

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.457/17

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

#### A N U N C I O

#### **ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017.**

- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2017 (18/17).

**1.-** Se dio cuenta de la sentencia (nº 559 de 28.09.17) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo contencioso administrativo-Sección Sexta). Procedimiento Ordinario 715/2016, en que esta Corporación es parte.

**2.-** Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de la Presidencia:

- Aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Albornos y la Diputación Provincial de Ávila, para la ejecución de la obra "Acondicionamiento de la plaza y calle La Iglesia".

- Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de la obra: "Refuerzo del firme de la carretera provincial AV-P-502 Muñogalindo-Salobralejo".

- Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de la obra: "Refuerzo firme de la carretera provincial AV-P-120 Cabizuela-San Pascual".

- Aprobación de las solicitudes presentadas por el Ayuntamiento de Ávila para que, en el marco del Programa Naturávilas-Ávila, 402 escolares residentes en la capital participen en las actividades en las fechas y para los Centros que se relacionan.

**3.-** Dar cuenta de las resoluciones del Diputado-delegado del Área, por las que se autoriza, dentro del Plan Extraordinario de Inversiones 2017, el cambio de actuación solicitada -y aprobada- en un principio por los Ayuntamientos de Langa, Arenas de San Pedro, Candeleda, Casavieja, El Oso y Villatoro.

**4.-** Autorizar la devolución de la fianza constituida para responder de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de libros para el Centro Coordinador de Bibliotecas - primer semestre de 2017-.

Aprobar las justificaciones de gastos presentadas por distintos Ayuntamientos, reconocer las obligaciones y ordenar el pago de las subvenciones correspondientes dentro del Programa de Actividades Culturales, 2017.

Aprobar las justificaciones de gastos presentadas por distintos Ayuntamientos, reconocer las obligaciones y ordenar el pago de las subvenciones correspondientes dentro del Programa de carácter deportivo, 2017.

Aprobar la justificación de gastos y abono de subvención al Ayuntamiento de Albornos, en el marco del Programa para la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia, en ejecución del Convenio formalizado con la Comunidad de Castilla y León, Convenio 2016/2017.

Aprobar la justificación de gastos y abono de subvención al Ayuntamiento de Piedralaves, en el marco del Programa de Equipamiento Deportivo, 2017.

Aprobar la justificación de gastos y abono de subvención al Ayuntamiento de Crespos, en el marco del Programa Fomento de la Calva, 2017.

Aprobar la justificación de gastos y abono de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia correspondientes a la compensación económica destinada a los responsables, con cargo al programa Escuelas Deportivas/Juegos Escolares, 2016/2017.

**5.-** Programa de ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo, 2015. Se adoptaron acuerdos en relación con desestimaciones y aceptaciones de renuncia.

**6.-** Aprobar las justificaciones de gastos presentadas por distintos Ayuntamientos, reconocer las obligaciones y ordenar el pago de las subvenciones correspondientes dentro del Programa de subvenciones para el arreglo de caminos agrarios, 2017.

**7.-** Aprobar el expediente para la enajenación de parcelas -propiedad de la Corporación- sitas en el polígono industrial de Piedrahita.

Aprobar la concesión de operaciones de préstamo a los Ayuntamientos de Navalunga, La Torre y E.M. Blacha, destinados a la ejecución de proyectos de eficiencia energética.

En Ávila, a 2 de noviembre de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*